



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

071

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 025-2025-GRU-GGR

Pucallpa, 05 de febrero 2025

**VISTO:** El INFORME Nº 101-2025-GRU-GRPP, de fecha 05 de febrero del 2025 donde la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2025;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

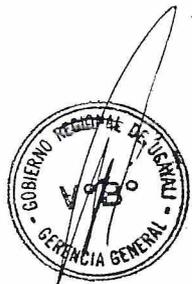
Que, mediante Ley Nº 32185- Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,623'487,761.00** (UN MIL SEICENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 26º, literal a) de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo Nº 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo Nº1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2025-GRU-GR, de fecha 08 de enero del 2025 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2025 (...);





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

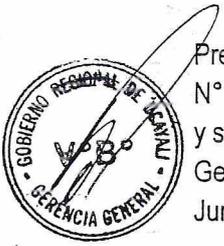
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 605-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 04 de febrero del 2025, suscrito por el Sub Gerente de Presupuesto, emite opinión técnica favorable para solicitar a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, autorización a la Gerencia General Regional, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Tipo 4 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), por el importe total de **S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, en el Nivel Funcional Programático del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en la genérica de gasto 2.1, Personal y Obligaciones Sociales, Gastos Corrientes por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios** a favor de la Unidad Ejecutora 006 Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ucayali.

Que, mediante Informe N° 101-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 05 de febrero de 2025, el Gerente General Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización a la Gerencia General Regional para aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras, por el monto total de **S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Gastos Corrientes por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios** a favor de la de la Unidad Ejecutora 006 Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ucayali, para financiar la planilla de Cas Directivo.

Que, mediante proveído de fecha 05 de febrero de 2025, consignado en el registro 1753222, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 101-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 05 de febrero de 2025, autoriza mediante Acto Resolutivo aprobar la modificación presupuestal tipo 4 entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de **S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, a favor de la Unidad Ejecutora 006 Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ucayali;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR; y las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de **S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SECCION SEGUNDA  
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>En soles S/</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	<u>S/ 18,000.00</u>
	<u>S/ 18,000.00</u>
	=====
<b>TOTAL, U.E 001</b>	<b>S/ 18,000.00</b>
	=====

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 006 TURISMO  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : GESTION ADMINISTRATIVA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>En soles S/</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	<u>S/ 18,000.00</u>
	<u>S/ 18,000.00</u>
	=====
<b>TOTAL, U.E 006</b>	<b>S/ 18,000.00</b>
	=====
<b>TOTAL, PLIEGO</b>	<b>18,000.00</b>
	=====

### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

### Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSE LUIS VELA GUERRA  
Gerente General Regional





### MODIFICACION PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000017

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 006 REGION UCAYALI -DIREC. REG. SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO UCAYALI [001173]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/02/2025

DOCUMENTO : 131 / R.G.R. 025-2025

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 05/02/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

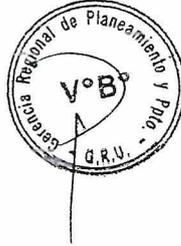
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACION : MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA PLANILLA DE CAS DIRECTIVO

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACION	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	18,000	
	3999999					0	18,000	
		5000003				0	18,000	
			00			0	18,000	
				5	2.1		0	18,000
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>18,000</b>	





**MODIFICACION PRESUPUESTAL**

NOTA N° 0000000115

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
 EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/02/2025

DOCUMENTO : 131 / R.G.R. 025-2025

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 05/02/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACION : OFICIO N° 001-2025-GRU-DIRECTUR-DR

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IVO	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACION	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							18,000	0
	3999999						18,000	0
		5000003					18,000	0
	00						18,000	0
		5	2.1				18,000	0
<b>TOTAL</b>							<b>18,000</b>	<b>0</b>

